Quito, 3 de julio de 2019

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Señora
Ana María Landazuri
Gerente
INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO S.A

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento la cesión y transferencia de acciones de la compañía INMOBILIARIA LANDAZURI CARILLO S.A., con RUC 1790996425001, realizada en la ciudad de Quito el 03 de julio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

La señora Ana María Landazuri Cabezas y Flavio Santiago Villamar Pacheco, de estado civil unión de hecho, ceden y transfieren a favor de la INMOBILIARIA CRISTIANA S.A. INMOCRISTI, el dominio de ciento treinta y cinco acciones de la Inmobiliaria Landazuri Carillo S.A.

La señora Ana María Landazuri Cabezas y Flavio Santiago Villamar Pacheco, de estado civil unión de hecho, ceden y transfieren a favor de PROMOINBEL S.A., el dominio de diecisiete acciones de la Inmobiliaria Landazuri Carillo S.A.

Las acciones que se ceden son de valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las transferencias antes mencionadas incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades no distribuidas, aportes a futuras capitalizaciones, aumentos de capital resueltos o en curso, préstamos a accionistas.

Mucho agradeceremos a usted, se sirva inscribir estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTES

Ana María Landazuri Cabezas
CC.- 1709229734

Flavio Santiago Villamar Pacheco
CC.- 1713383675

CESIONARIAS

Katia Patricia Landazuri Dávila
Gerente General
INMOBILIARIA CRISTIANA S.A. INMOCRISTI

Ana María Landazuri Cabezas
Gerente General
PROMOINBEL S.A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170922973-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI CABEZAS
ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
FLAVIO SANTIAGO
VILLAMAR PACHECO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
E334314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS QUIROZ DORA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-12

18 05 1045 27 014
0016614429

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0006 F
JUNTA No.
0006 - 274
CERTIFICADO No.
1709229734
CÉDULA No.

LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: NAYON
ZONA:

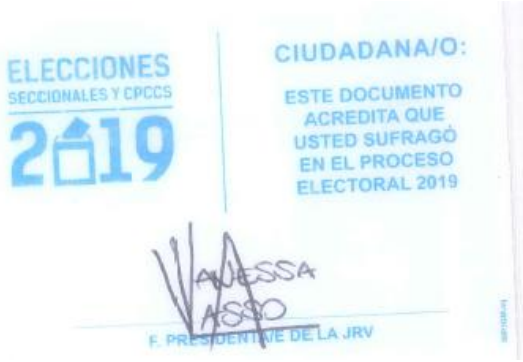

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171383637-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMAR PACHECO
FLAVIO SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
ANA MARIA
LANDAZURI CABEZAS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E133311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMAR VILLAMAR FABIAN BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO IBARRA MARCIA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0013 M
0013 - 191
1713836375

VILLAMAR PACHECO FLAVIO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

ZONA

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Señora:

Eco. Katia Patricia Landázuri Dávila

Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: Quito, 17 de Septiembre del 2018

Estimada Economista:

1.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CRISTIANIA S.A. INMOCRISTI en resolución tomada el día 14 de Septiembre del 2018 designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por un período estatutario de TRES años, cargo para el cual ha sido usted designada.

2.- Las facultades del GERENTE GENERAL, constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 19 de Abril de 1995, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 10 de Julio de 1995. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. 1935

3.- Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas autorizó, a la señora Presidente de la Compañía: Ana María Landázuri Cabezas, para extender el presente nombramiento.

Ana María Landázuri Cabezas
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INMOBILIARIA CRISTIANIA S.A. INMOCRISTI

Quito, 17 de Septiembre del 2018

Katia Patricia Landázuri Dávila
CI 1704989381

RAZON: Certifico que la señora: Katia Patricia Landázuri Dávila, aceptó el nombramiento que antecede, firmándolo con su puño y letra.

Quito, 17 de Septiembre del 2018

Ana María Landázuri Cabezas
Presidente

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	112803
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15125
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA CRISTIANIA S.A. INMOCRISTI
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	1704989381
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM 1935 DEL 10/07/1995.- NOT 11 DEL 19/04/1995.- MM.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos – Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170498938-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI DAVILA
KATIA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
OBED EDGAR
BURGOS MOSQUERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA
E1338#1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI RENE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLADYS BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0023 F
JUNTA No.
0023 - 133
1704889381
CÉDULA No.
LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

Quito, 3 de julio de 2019

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Señora
Ana María Landazuri
Gerente
INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO S.A

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento la cesión y transferencia de acciones de la compañía INMOBILIARIA LANDAZURI CARILLO S.A., con RUC 1790996425001, realizada en la ciudad de Quito el 03 de julio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

La señora Ana María Landazuri Cabezas y Flavio Santiago Villamar Pacheco, de estado civil unión de hecho, ceden y transfieren a favor de la INMOBILIARIA CRISTIANA S.A. INMOCRISTI, el dominio de ciento treinta y cinco acciones de la Inmobiliaria Landazuri Carillo S.A.

La señora Ana María Landazuri Cabezas y Flavio Santiago Villamar Pacheco, de estado civil unión de hecho, ceden y transfieren a favor de PROMOINBEL S.A., el dominio de diecisiete acciones de la Inmobiliaria Landazuri Carillo S.A.

Las acciones que se ceden son de valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las transferencias antes mencionadas incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades no distribuidas, aportes a futuras capitalizaciones, aumentos de capital resueltos o en curso, préstamos a accionistas.

Mucho agradeceremos a usted, se sirva inscribir estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTES

Ana María Landazuri Cabezas
CC.- 1709229734

Flavio Santiago Villamar Pacheco
CC.- 1713383675

CESIONARIAS

Katia Patricia Landazuri Dávila
Gerente General
INMOBILIARIA CRISTIANA S.A. INMOCRISTI

Ana María Landazuri Cabezas
Gerente General
PROMOINBEL S.A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170922973-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI CABEZAS
ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
FLAVIO SANTIAGO
VILLAMAR PACHECO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
E334314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS QUIROZ DORA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-12

18 05 1045 27 014
0016614429

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0006 F
JUNTA No.
0006 - 274
CERTIFICADO No.
1709229734
CÉDULA No.

LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: NAYON
ZONA:

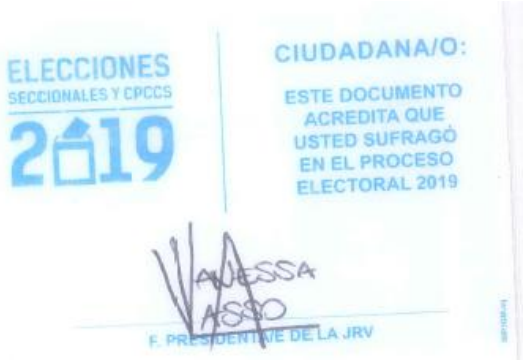

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171383637-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMAR PACHECO
FLAVIO SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
ANA MARIA
LANDAZURI CABEZAS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E133311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMAR VILLAMAR FABIAN BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO IBARRA MARCIA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0013 M
0013 - 191
1713836375

VILLAMAR PACHECO FLAVIO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

ZONA

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Quito, 20 de junio de 2018

Ingeniera
Ana María Landázuri Cabezas
Presente

De mi consideración:

Mediante escritura pública celebrada el 18 de mayo de 2018, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de junio de 2018, se le designó **Gerente General** de **Promoinbel S.A.** por el período de **dos años**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Las atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido nombrado, constan en el artículo décimo quinto del estatuto social contenido en la referida escritura pública; en tal virtud, usted asumirá individualmente la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la Compañía en la forma que determinan el estatuto y la ley.

Se servirá proceder a la suscripción de aceptación de este nombramiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Julio Jurado Vivar

Hoy, 20 de junio de 2018, en la ciudad de Quito, acepto el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.

Ana María Landázuri Cabezas
C.C. 1709229734

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 44733

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	96002
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10732
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOINBEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1709229734
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3101 DEL 18/06/2018.- NOT. 2 DEL 18/05/2018.- MM.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170922973-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI CABEZAS
ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
FLAVIO SANTIAGO VILLAMAR PACHECO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
E334314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS QUIROZ DORA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0006 F — JUNTA No.
0006 - 274 — CERTIFICADO No.
1709229734 — CÉDULA No.

LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: NAYON
ZONA:

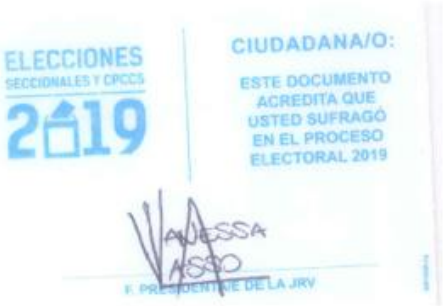

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

VANESSA ASSO

F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

Quito, 3 de julio de 2019

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Señora
Ana María Landazuri
Gerente
INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO S.A

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento la cesión y transferencia de acciones de la compañía INMOBILIARIA LANDAZURI CARILLO S.A., con RUC 1790996425001, realizada en la ciudad de Quito el 03 de julio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

El señor Juan Carlos Landazuri Cabezas y su cónyuge Fernanda Carvalho Marcondes, de estado civil casados entre sí, por medio de su apoderada especial señora Ana María Landazuri Cabezas, ceden y transfieren a favor de la INMOBILIARIA CRISTIANA S.A. INMOCRISTI, el dominio de ciento treinta y cinco acciones de la Inmobiliaria Landazuri Carillo S.A.

El señor Juan Carlos Landazuri Cabezas y su cónyuge Fernanda Carvalho Marcondes, de estado civil casados entre sí, por medio de su apoderada especial señora Ana María Landazuri Cabezas, ceden y transfieren a favor de PROMOINBEL S.A., el dominio de diecisiete acciones de la Inmobiliaria Landazuri Carillo S.A

Las acciones que se ceden son de valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las transferencias antes mencionadas incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades no distribuidas, aportes a futuras capitalizaciones, aumentos de capital resueltos o en curso, préstamos a accionistas.

Mucho agradeceremos a usted, se sirva inscribir estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTES

Ana María Landazuri Cabezas
CC. 1709229734
Por: Juan Carlos Landazuri Cabezas y Fernanda Carvalho Marcondes

CESIONARIAS

Katia Patricia Landazuri Dávila
Gerente General
INMOBILIARIA CRISTIANA S.A. INMOCRISTI

Ana María Landazuri Cabezas
Gerente General
PROMOINBEL S.A

Señora:

Eco. Katia Patricia Landázuri Dávila

Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: Quito, 17 de Septiembre del 2018

Estimada Economista:

1.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CRISTIANIA S.A. INMOCRISTI en resolución tomada el día 14 de Septiembre del 2018 designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por un período estatutario de TRES años, cargo para el cual ha sido usted designada.

2.- Las facultades del GERENTE GENERAL, constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 19 de Abril de 1995, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 10 de Julio de 1995. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. 1935

3.- Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas autorizó, a la señora Presidente de la Compañía: Ana María Landázuri Cabezas, para extender el presente nombramiento.

Ana María Landázuri Cabezas
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INMOBILIARIA CRISTIANIA S.A. INMOCRISTI

Quito, 17 de Septiembre del 2018

Katia Patricia Landázuri Dávila
CI 1704989381

RAZON: Certifico que la señora: Katia Patricia Landázuri Dávila, aceptó el nombramiento que antecede, firmándolo con su puño y letra.

Quito, 17 de Septiembre del 2018

Ana María Landázuri Cabezas
Presidente

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	112803
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15125
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA CRISTIANIA S.A. INMOCRISTI
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	1704989381
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM 1935 DEL 10/07/1995.- NOT 11 DEL 19/04/1995.- MM.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

Registro de Datos Públicos

til del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-DP-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-183

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170498938-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI DAVILA
KATIA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
OBED EDGAR
BURGOS MOSQUERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA
E1338#1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI RENE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLADYS BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0023 F
JUNTA No.
0023 - 133
CERTIFICADO No.
1704989381
CÉDULA No.

LANDAZURI DAVILA KATIA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170922973-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI CABEZAS
ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
FLAVIO SANTIAGO
VILLAMAR PACHECO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

E3343I4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS QUIROZ DORA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-12

IGM 18 05 1045 27 014

001561429

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0006 F	0006 - 274	1709229734
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

1709229734

12-07-2018

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: NAYON

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

VANESSA VASSO

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000084203

20181701002P02834

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P02834

ACTO O CONTRATO:	
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2018, (17:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709212789	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	CARVALHO MARCONDES LANDAZURI FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726998303	BRASILEÑA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL OTORGADO POR LOS COMPARECIENTES, A FAVOR DE ANA MARIA LANDAZURI CABEZAS Y OTRO

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:	**JUAN CARLOS LANDÁZURI CABEZAS**
	FERNANDA CARVALHO MARCONDES LANDÁZURI
A FAVOR DE:	**ANA MARÍA LANDÁZURI CABEZAS Y**
	GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
CUANTÍA:	**INDETERMINADA**
DI:	**2 COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, viernes dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de esta escritura pública, los cónyuges Juan Carlos Landázuri Cabezas y Fernanda Carvalho Marcondes Landázuri, por sus propios y respectivos derechos y por lo que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, domiciliados en la ciudad de Quito, con dirección domiciliaria en el lote treinta y nueve de la Urbanización Huertos de Nayón ubicada en la calle Joaquín Lalama (Tanda), con número telefónico tres cinco ocho nueve cero cero nueve y con dirección de correo electrónico juan.landazuri@gm.com.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y de nacionalidad brasileña la segunda, de estado civil casado, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos de esta escritura pública, así como examinados que fueron en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**Señor/a Notario/a:** En el registro de escrituras públicas a su

cargo, sírvase insertar una que contenga un poder especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula primera.- Comparecientes:** Comparecen al otorgamiento de este poder, los cónyuges **Juan Carlos Landázuri Cabezas** y **Fernanda Carvalho Marcondes Landázuri**, por sus propios y respectivos derechos y por lo que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes en adelante, para los efectos de este contrato, se podrá denominar **"Mandantes"**.- **Cláusula segunda.- Poder especial:** Los Mandantes confieren poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de **Ana María Landázuri Cabezas**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve dos dos nueve siete tres cuatro, y de **Guillermo Landázuri Carrillo**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero cero nueve siete nueve tres dos, para que, **individual o conjuntamente**, en el respectivo nombre y representación cada uno de los Mandantes, sea por los dos o de uno solo de ellos, celebren los contratos y ejecuten los actos que se indican a continuación: **Uno)** Con las más amplias facultades para establecer denominación o razón social, domicilio en cualquier parte del Ecuador, duración, objeto social, capital social (Autorizado, suscrito y pagado), monto de participación de los Mandantes en el capital social, estructura de gobierno, administración y fiscalización, régimen de disolución y liquidación y demás términos y condiciones, celebren contratos sociales para la constitución de compañías mercantiles y/o civiles, anónimas, de responsabilidad limitada o de cualquier otra especie, así como sus reformas o modificaciones, a efectos de que se asocien con terceros para la realización de negocios.- Esta facultad incluye la de declarar bajo la solemnidad del juramento todas aquellas obligaciones que la Ley de Compañías exige que su intención de cumplirlas o conocerlas se declaren bajo la solemnidad del juramento, especialmente la intención de cumplir el pago del capital.- **Dos)** Ejerciten con las más amplias facultades de administración y disposición, sin restricción de ninguna clase, los derechos que le correspondan a los Mandantes como socios o accionistas de las

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

compañías civiles y/o mercantiles, entre otros, pero sin ser restrictivos sino meramente enunciativos, aquellas de asistir con voz y voto a las Juntas Generales de Socios o Accionistas para designar o aceptar renuncias de administradores o apoderados especiales o generales de la compañía; para aceptar la integración de organismos estatutarios de gobierno y/o administración de conformidad con el estatuto social; para reformar, aumentar o disminuir el capital, transformar, fusionar, escindir o disolver y liquidar las referidas compañías; y, en general, para que decida sobre cualquier acto societario.- **Tres)** Comparezcan y realicen cualquier tipo de trámite o solicitud ante cualquier persona natural o jurídica, institución u organismo, público o privado, nacional o extranjero, a efectos de aprobar la constitución de compañías mercantiles y/o civiles de las que sean socios o accionistas, tales como inscribirlas en los Registros Públicos correspondientes, como por ejemplo el Registro de Patentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Registro Único de Contribuyentes o el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.- **Cuatro)** Enajenen, a cualquier título, incluso gratuito, acciones o participaciones emitidas por compañías civiles y/o mercantiles, estableciendo cuantías, precios, formas de pago y cualquier término o condición para su transferencia.- **Cinco)** Adquieran, a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, para posteriormente aportarlos al capital de las compañía civiles y/o mercantiles de las que sean socios o accionistas los Mandantes o enajenarlos a las referidas Compañías a cualquier título.- **Seis)** Vendan, donen, cedan, permuten o, en general, enajenen o transfiera el dominio o cualquier otro derecho real, a cualquier título gratuito u oneroso, inclusive transfieran a título de fideicomiso mercantil, los fraccionen o parcelen o sometan al régimen de propiedad horizontal y/o sometan a partición judicial o extrajudicial, parte o la totalidad de los siguientes bienes inmuebles que llegarán a ser, total o parcialmente, de propiedad de uno o de ambos Mandantes por cualquier título, como por ejemplo a título de adjudicación por parte de Inmobiliaria Landázuri Carrillo S.A.: **Seis punto uno)**

Inmueble ubicado en la avenida Cristóbal Colón número trescientos noventa y ocho, parroquia Benalcázar, Distrito Metropolitano de Quito, identificado en el sistema de catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como predio número dieciséis mil ciento veinte y seis, adquirido por Inmobiliaria Landázuri Carrillo S.A. a título de aporte en el acto de su constitución, según consta de la escritura pública celebrada el diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el primero de febrero de mil novecientos noventa.- **Seis punto dos)** Inmueble ubicado en la calle Bélgica número tres mil ciento cuarenta y uno, parroquia Benalcázar, Distrito Metropolitano de Quito, identificado en el sistema de catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como predio número dieciséis mil ciento veinte y siete, adquirido por Inmobiliaria Landázuri Carrillo S.A. a título de aporte en el acto de su constitución, según consta de la escritura pública celebrada el diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el primero de febrero de mil novecientos noventa.- **Seis punto tres)** Inmueble ubicado en la avenida Cristóbal Colón número trescientos noventa y cuatro, parroquia Benalcázar, Distrito Metropolitano de Quito, identificado en el sistema de catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como predio número treinta y dos mil seiscientos dieciséis, adquirido por Inmobiliaria Landázuri Carrillo S.A. por compra a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Asís Ltda., según consta de la escritura pública celebrada el veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Nelson Galarza Paz, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.- **Seis punto cuatro)** Inmueble consistente en el departamento número uno de la edificación construida sobre el lote de terreno ubicado en la avenida Seis de

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Diciembre número cuatro mil tres, parroquia Benalcázar, Distrito Metropolitano de Quito, identificado en el sistema de catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como predio número cuarenta y siete mil ciento dieciséis, adquirido por Inmobiliaria Landázuri Carrillo S.A. por compra a los cónyuges Jorge Gonzalo Proaño Chávez y Lucila María Bastidas Leiva, según consta de la escritura pública celebrada el veinte y cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- **Seis punto cinco)** Inmueble ubicado en la calle Batallas (Antes calle La Colina), parroquia Benalcázar, Distrito Metropolitano de Quito, identificado en el sistema de catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como predio número cuarenta y siete mil ciento trece, adquirido por Inmobiliaria Landázuri Carrillo S.A. por compra a los cónyuges Luis Aníbal Landázuri Carrillo y Dora Gladys Abarca, según consta de la escritura pública celebrada el veinte y tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el veinte y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **Seis punto seis)** Inmueble ubicado en la avenida Cristóbal Colón número cuatrocientos treinta y uno, parroquia Benalcázar, Distrito Metropolitano de Quito, identificado en el sistema de catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como predio número setenta y ocho mil doscientos ochenta y seis, adquirido por Inmobiliaria Landázuri Carrillo S.A. por compra a María Rogelia Carrillo Narváez, según consta de la escritura pública celebrada el veinte y cuatro de septiembre de dos mil doce, ante el Notario Noveno del cantón Quito Encargado, doctor Juan Villacís Medina, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el nueve de mayo de dos mil dieciocho.- **Siete)** Hipotequen, prenden o constituyan cualquier tipo de gravamen o caución real sobre los inmuebles indicados en el numeral anterior, fijando cualquier tipo

de términos y condiciones, para garantizar obligaciones de uno o de los dos Mandantes y/o de cualquiera de los Mandatarios y/o de terceros.- **Ocho)** Arrienden, den en anticresis o en comodato, según sea el caso, los inmuebles indicados en el numeral seis, fijando cánones, plazos, formas de pago y cualquier otro tipo de términos o condiciones y cobren los cánones y reciban las respectivas garantías.- **Nueve)** Prometan la celebración de cualquier tipo de contrato, especialmente, pero sin ser restrictivos, los enunciados en los numerales de esta cláusula.- **Diez)** En general, realicen, ejecuten y celebren todos los actos y contratos necesarios para perfeccionar los actos mencionados en los numerales anteriores.- Las facultades conferidas en este mandato especial no son limitativas sino meramente enunciativas, por lo tanto, los Mandatarios están facultados para celebrar cualquier acto o contrato de administración o disposición, dentro del ámbito de las atribuciones encomendadas.- Los Mandatarios podrán delegar este mandato especial, en todo o en parte.- Los Mandatarios podrán hacer a nombre de los Mandantes todo aquello que sea preciso para cumplir a cabalidad con los encargos conferidos mediante este instrumento, por ello, ninguna persona u organismo público o privado, nacional o extranjero podrá alegar insuficiencia de poder, dentro del ámbito de las atribuciones encomendadas.- **Cláusula tercera.- Plazo:** Este mandato especial será indefinido, sin perjuicio de que sea expresamente revocado en cualquier momento por los Mandantes.- **Cláusula cuarta.- Cuantía:** La cuantía de este contrato es de naturaleza indeterminada.- Usted, señor/a Notario/a, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el doctor Julio Jurado Vivar, con matricula profesional diecisiete guion mil novecientos noventa y nueve guion ciento nueve del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, estos se

afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

JUAN CARLOS LANDÁZURI CABEZAS

C.C. 170921278-9

FERNANDA CARVALHO MARCONDES LANDÁZURI

C.I. 1726998303

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

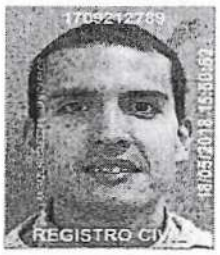

Número único de identificación: 1709212789

Nombres del ciudadano: LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTER. EN DIREC.EMPRE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARVALHO MARCONDES FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: LANDAZURI GUILLERMO

Nombres de la madre: CABEZAS DORA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018
Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-122-45915

189-122-45915

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

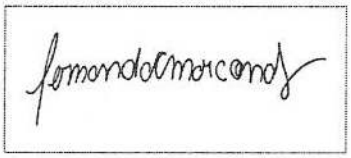

Número único de identificación: 1726998303

Nombres del ciudadano: CARVALHO MARCONDES LANDAZURI FERNANDA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: BRASIL/BRASIL

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: BRASILEÑA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: ATHAYDE MARCONDES HOTON

Nombres de la madre: CARVALHO MARCONDES ROSANGELA FRANCISCA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018
Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-122-46077

187-122-46077

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
No. 172699830-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CARVALHO MARCONDES LANDAZURI FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
Brasil
Itaú de Minas (Minas Gerais)

FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-18
NACIONALIDAD BRASILEÑA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN CARLOS LANDAZURI CABEZAS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR LA LEY

V4343V8222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATHAYDE MARCONDES HOTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVALHO MARCONDES ROSANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170921278-9
APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI CABEZAS
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
FERNANDA
CARVALHO MARCONDES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTE/EN/DIREC/EMPRE
E1333V3442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS DORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-30
000406873
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 09-03-2018 No: 0046035

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Yuan Carlos Landazuri Tobar

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1709212785

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

f. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 2 ..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a .....18 MAY. 2018.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura pública de **PODER ESPECIAL,** que otorga **JUAN CARLOS LANDAZURI CABEZAS Y OTRA,** a favor de **ANA MARIA LANDAZURI CABEZAS Y OTRO,** debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 3 de julio de 2019

CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Señora
Ana María Landazuri
Gerente
INMOBILIARIA LANDAZURI CARRILLO S.A

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento la cesión y transferencia de acciones de la compañía INMOBILIARIA LANDAZURI CARILLO S.A., con RUC 1790996425001, realizada en la ciudad de Quito el 03 de julio de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

El señor Juan Carlos Landazuri Cabezas y su cónyuge Fernanda Carvalho Marcondes, de estado civil casados entre sí, por medio de su apoderada especial señora Ana María Landazuri Cabezas, ceden y transfieren a favor de la INMOBILIARIA CRISTIANA S.A. INMOCRISTI, el dominio de ciento treinta y cinco acciones de la Inmobiliaria Landazuri Carillo S.A.

El señor Juan Carlos Landazuri Cabezas y su cónyuge Fernanda Carvalho Marcondes, de estado civil casados entre sí, por medio de su apoderada especial señora Ana María Landazuri Cabezas, ceden y transfieren a favor de PROMOINBEL S.A., el dominio de diecisiete acciones de la Inmobiliaria Landazuri Carillo S.A

Las acciones que se ceden son de valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las transferencias antes mencionadas incluyen todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre utilidades no distribuidas, aportes a futuras capitalizaciones, aumentos de capital resueltos o en curso, préstamos a accionistas.

Mucho agradeceremos a usted, se sirva inscribir estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTES

Ana María Landazuri Cabezas
CC. 1709229734
Por: Juan Carlos Landazuri Cabezas y Fernanda Carvalho Marcondes

CESIONARIAS

Katia Patricia Landazuri Dávila
Gerente General
INMOBILIARIA CRISTIANA S.A. INMOCRISTI

Ana María Landazuri Cabezas
Gerente General
PROMOINBEL S.A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170922973-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI CABEZAS
ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
FLAVIO SANTIAGO
VILLAMAR PACHECO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
E334314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS QUIROZ DORA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-12

18 05 1045 27 014
0016614429

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0006 F
JUNTA No.
0006 - 274
CERTIFICADO No.
1709229734
CÉDULA No.

LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: NAYON
ZONA:

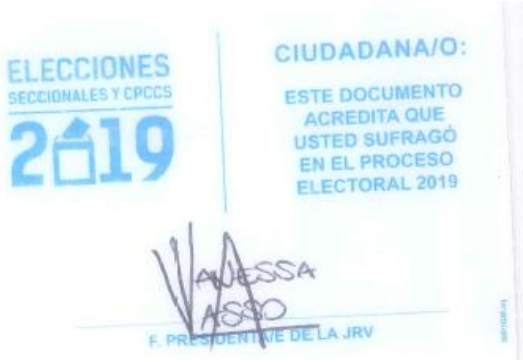

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

Quito, 20 de junio de 2018

Ingeniera
Ana María Landázuri Cabezas
Presente

De mi consideración:

Mediante escritura pública celebrada el 18 de mayo de 2018, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de junio de 2018, se le designó **Gerente General** de **Promoinbel S.A.** por el período de **dos años**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Las atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido nombrado, constan en el artículo décimo quinto del estatuto social contenido en la referida escritura pública; en tal virtud, usted asumirá individualmente la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la Compañía en la forma que determinan el estatuto y la ley.

Se servirá proceder a la suscripción de aceptación de este nombramiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Julio Jurado Vivar

Hoy, 20 de junio de 2018, en la ciudad de Quito, acepto el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.

Ana María Landázuri Cabezas
C.C. 1709229734

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 44733

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	96002
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10732
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOINBEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA
IDENTIFICACIÓN	1709229734
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3101 DEL 18/06/2018.- NOT. 2 DEL 18/05/2018.- MM.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170922973-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI CABEZAS
ANA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
FLAVIO SANTIAGO VILLAMAR PACHECO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
E334314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS QUIROZ DORA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0006 F — JUNTA No.
0006 - 274 — CERTIFICADO No.
1709229734 — CÉDULA No.

LANDAZURI CABEZAS ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: NAYON
ZONA:

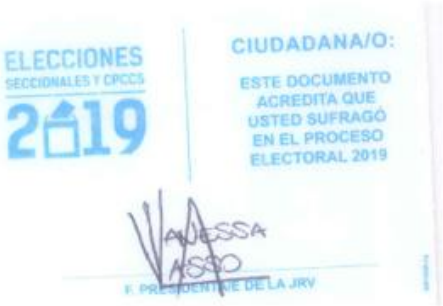

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

VANESSA ASSO

F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000084203

20181701002P02834

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P02834

ACTO O CONTRATO:	
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MAYO DEL 2018, (17:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709212789	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	CARVALHO MARCONDES LANDAZURI FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726998303	BRASILEÑA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL OTORGADO POR LOS COMPARECIENTES, A FAVOR DE ANA MARIA LANDAZURI CABEZAS Y OTRO

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:	**JUAN CARLOS LANDÁZURI CABEZAS**
	FERNANDA CARVALHO MARCONDES LANDÁZURI
A FAVOR DE:	**ANA MARÍA LANDÁZURI CABEZAS Y**
	GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
CUANTÍA:	**INDETERMINADA**
DI:	**2 COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, viernes dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de esta escritura pública, los cónyuges Juan Carlos Landázuri Cabezas y Fernanda Carvalho Marcondes Landázuri, por sus propios y respectivos derechos y por lo que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, domiciliados en la ciudad de Quito, con dirección domiciliaria en el lote treinta y nueve de la Urbanización Huertos de Nayón ubicada en la calle Joaquín Lalama (Tanda), con número telefónico tres cinco ocho nueve cero cero nueve y con dirección de correo electrónico juan.landazuri@gm.com.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y de nacionalidad brasileña la segunda, de estado civil casado, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos de esta escritura pública, así como examinados que fueron en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**Señor/a Notario/a:** En el registro de escrituras públicas a su

cargo, sírvase insertar una que contenga un poder especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula primera.- Comparecientes:** Comparecen al otorgamiento de este poder, los cónyuges **Juan Carlos Landázuri Cabezas** y **Fernanda Carvalho Marcondes Landázuri**, por sus propios y respectivos derechos y por lo que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes en adelante, para los efectos de este contrato, se podrá denominar **"Mandantes"**.- **Cláusula segunda.- Poder especial:** Los Mandantes confieren poder especial, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de **Ana María Landázuri Cabezas**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve dos dos nueve siete tres cuatro, y de **Guillermo Landázuri Carrillo**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero cero nueve siete nueve tres dos, para que, **individual o conjuntamente**, en el respectivo nombre y representación cada uno de los Mandantes, sea por los dos o de uno solo de ellos, celebren los contratos y ejecuten los actos que se indican a continuación: **Uno)** Con las más amplias facultades para establecer denominación o razón social, domicilio en cualquier parte del Ecuador, duración, objeto social, capital social (Autorizado, suscrito y pagado), monto de participación de los Mandantes en el capital social, estructura de gobierno, administración y fiscalización, régimen de disolución y liquidación y demás términos y condiciones, celebren contratos sociales para la constitución de compañías mercantiles y/o civiles, anónimas, de responsabilidad limitada o de cualquier otra especie, así como sus reformas o modificaciones, a efectos de que se asocien con terceros para la realización de negocios.- Esta facultad incluye la de declarar bajo la solemnidad del juramento todas aquellas obligaciones que la Ley de Compañías exige que su intención de cumplirlas o conocerlas se declaren bajo la solemnidad del juramento, especialmente la intención de cumplir el pago del capital.- **Dos)** Ejerciten con las más amplias facultades de administración y disposición, sin restricción de ninguna clase, los derechos que le correspondan a los Mandantes como socios o accionistas de las

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

compañías civiles y/o mercantiles, entre otros, pero sin ser restrictivos sino meramente enunciativos, aquellas de asistir con voz y voto a las Juntas Generales de Socios o Accionistas para designar o aceptar renuncias de administradores o apoderados especiales o generales de la compañía; para aceptar la integración de organismos estatutarios de gobierno y/o administración de conformidad con el estatuto social; para reformar, aumentar o disminuir el capital, transformar, fusionar, escindir o disolver y liquidar las referidas compañías; y, en general, para que decida sobre cualquier acto societario.- **Tres)** Comparezcan y realicen cualquier tipo de trámite o solicitud ante cualquier persona natural o jurídica, institución u organismo, público o privado, nacional o extranjero, a efectos de aprobar la constitución de compañías mercantiles y/o civiles de las que sean socios o accionistas, tales como inscribirlas en los Registros Públicos correspondientes, como por ejemplo el Registro de Patentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Registro Único de Contribuyentes o el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.- **Cuatro)** Enajenen, a cualquier título, incluso gratuito, acciones o participaciones emitidas por compañías civiles y/o mercantiles, estableciendo cuantías, precios, formas de pago y cualquier término o condición para su transferencia.- **Cinco)** Adquieran, a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, para posteriormente aportarlos al capital de las compañía civiles y/o mercantiles de las que sean socios o accionistas los Mandantes o enajenarlos a las referidas Compañías a cualquier título.- **Seis)** Vendan, donen, cedan, permuten o, en general, enajenen o transfiera el dominio o cualquier otro derecho real, a cualquier título gratuito u oneroso, inclusive transfieran a título de fideicomiso mercantil, los fraccionen o parcelen o sometan al régimen de propiedad horizontal y/o sometan a partición judicial o extrajudicial, parte o la totalidad de los siguientes bienes inmuebles que llegarán a ser, total o parcialmente, de propiedad de uno o de ambos Mandantes por cualquier título, como por ejemplo a título de adjudicación por parte de Inmobiliaria Landázuri Carrillo S.A.: **Seis punto uno)**

Inmueble ubicado en la avenida Cristóbal Colón número trescientos noventa y ocho, parroquia Benalcázar, Distrito Metropolitano de Quito, identificado en el sistema de catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como predio número dieciséis mil ciento veinte y seis, adquirido por Inmobiliaria Landázuri Carrillo S.A. a título de aporte en el acto de su constitución, según consta de la escritura pública celebrada el diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el primero de febrero de mil novecientos noventa.- **Seis punto dos)** Inmueble ubicado en la calle Bélgica número tres mil ciento cuarenta y uno, parroquia Benalcázar, Distrito Metropolitano de Quito, identificado en el sistema de catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como predio número dieciséis mil ciento veinte y siete, adquirido por Inmobiliaria Landázuri Carrillo S.A. a título de aporte en el acto de su constitución, según consta de la escritura pública celebrada el diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el primero de febrero de mil novecientos noventa.- **Seis punto tres)** Inmueble ubicado en la avenida Cristóbal Colón número trescientos noventa y cuatro, parroquia Benalcázar, Distrito Metropolitano de Quito, identificado en el sistema de catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como predio número treinta y dos mil seiscientos dieciséis, adquirido por Inmobiliaria Landázuri Carrillo S.A. por compra a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Asís Ltda., según consta de la escritura pública celebrada el veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Nelson Galarza Paz, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.- **Seis punto cuatro)** Inmueble consistente en el departamento número uno de la edificación construida sobre el lote de terreno ubicado en la avenida Seis de

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Diciembre número cuatro mil tres, parroquia Benalcázar, Distrito Metropolitano de Quito, identificado en el sistema de catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como predio número cuarenta y siete mil ciento dieciséis, adquirido por Inmobiliaria Landázuri Carrillo S.A. por compra a los cónyuges Jorge Gonzalo Proaño Chávez y Lucila María Bastidas Leiva, según consta de la escritura pública celebrada el veinte y cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- **Seis punto cinco)** Inmueble ubicado en la calle Batallas (Antes calle La Colina), parroquia Benalcázar, Distrito Metropolitano de Quito, identificado en el sistema de catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como predio número cuarenta y siete mil ciento trece, adquirido por Inmobiliaria Landázuri Carrillo S.A. por compra a los cónyuges Luis Aníbal Landázuri Carrillo y Dora Gladys Abarca, según consta de la escritura pública celebrada el veinte y tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el veinte y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- **Seis punto seis)** Inmueble ubicado en la avenida Cristóbal Colón número cuatrocientos treinta y uno, parroquia Benalcázar, Distrito Metropolitano de Quito, identificado en el sistema de catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito como predio número setenta y ocho mil doscientos ochenta y seis, adquirido por Inmobiliaria Landázuri Carrillo S.A. por compra a María Rogelia Carrillo Narváez, según consta de la escritura pública celebrada el veinte y cuatro de septiembre de dos mil doce, ante el Notario Noveno del cantón Quito Encargado, doctor Juan Villacís Medina, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el nueve de mayo de dos mil dieciocho.- **Siete)** Hipotequen, prenden o constituyan cualquier tipo de gravamen o caución real sobre los inmuebles indicados en el numeral anterior, fijando cualquier tipo

de términos y condiciones, para garantizar obligaciones de uno o de los dos Mandantes y/o de cualquiera de los Mandatarios y/o de terceros.- **Ocho)** Arrienden, den en anticresis o en comodato, según sea el caso, los inmuebles indicados en el numeral seis, fijando cánones, plazos, formas de pago y cualquier otro tipo de términos o condiciones y cobren los cánones y reciban las respectivas garantías.- **Nueve)** Prometan la celebración de cualquier tipo de contrato, especialmente, pero sin ser restrictivos, los enunciados en los numerales de esta cláusula.- **Diez)** En general, realicen, ejecuten y celebren todos los actos y contratos necesarios para perfeccionar los actos mencionados en los numerales anteriores.- Las facultades conferidas en este mandato especial no son limitativas sino meramente enunciativas, por lo tanto, los Mandatarios están facultados para celebrar cualquier acto o contrato de administración o disposición, dentro del ámbito de las atribuciones encomendadas.- Los Mandatarios podrán delegar este mandato especial, en todo o en parte.- Los Mandatarios podrán hacer a nombre de los Mandantes todo aquello que sea preciso para cumplir a cabalidad con los encargos conferidos mediante este instrumento, por ello, ninguna persona u organismo público o privado, nacional o extranjero podrá alegar insuficiencia de poder, dentro del ámbito de las atribuciones encomendadas.- **Cláusula tercera.- Plazo:** Este mandato especial será indefinido, sin perjuicio de que sea expresamente revocado en cualquier momento por los Mandantes.- **Cláusula cuarta.- Cuantía:** La cuantía de este contrato es de naturaleza indeterminada.- Usted, señor/a Notario/a, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el doctor Julio Jurado Vivar, con matricula profesional diecisiete guion mil novecientos noventa y nueve guion ciento nueve del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, estos se

afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

JUAN CARLOS LANDÁZURI CABEZAS

C.C. 170921278-9

FERNANDA CARVALHO MARCONDES LANDÁZURI

C.I. 1726998303

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

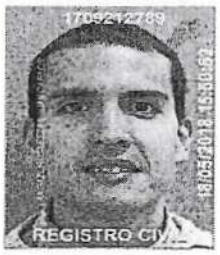

Número único de identificación: 1709212789

Nombres del ciudadano: LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MTER. EN DIREC.EMPRE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARVALHO MARCONDES FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: LANDAZURI GUILLERMO

Nombres de la madre: CABEZAS DORA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018
Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-122-45915

189-122-45915

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

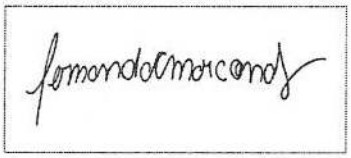

Número único de identificación: 1726998303

Nombres del ciudadano: CARVALHO MARCONDES LANDAZURI FERNANDA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: BRASIL/BRASIL

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: BRASILEÑA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LANDAZURI CABEZAS JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: ATHAYDE MARCONDES HOTON

Nombres de la madre: CARVALHO MARCONDES ROSANGELA FRANCISCA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018
Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-122-46077

187-122-46077

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
No. 172699830-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CARVALHO MARCONDES LANDAZURI FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
Brasil
Itaú de Minas (Minas Gerais)

FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-18
NACIONALIDAD BRASILEÑA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN CARLOS LANDAZURI CABEZAS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR LA LEY

V4343V8222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ATHAYDE MARCONDES HOTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVALHO MARCONDES ROSANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170921278-9
APELLIDOS Y NOMBRES
LANDAZURI CABEZAS
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1976-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
FERNANDA
CARVALHO MARCONDES

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTE/EN/DIREC/EMPRE
E1333V3442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANDAZURI GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABEZAS DORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-30
000406873
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 09-03-2018 No: 0046035

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Yuan Carlos Landazuri Tobar

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1709212785

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

f. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 2 ..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a .....18 MAY. 2018.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la escritura pública de **PODER ESPECIAL,** que otorga **JUAN CARLOS LANDAZURI CABEZAS Y OTRA,** a favor de **ANA MARIA LANDAZURI CABEZAS Y OTRO,** debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO